

CEEES solicita mantener las rebajas fiscales sobre los carburantes al menos hasta después del verano

- Si las medidas no se prorrogan, el 1 de julio la gasolina subiría casi 30 céntimos y el diésel más de 22 céntimos
- La CNMC ha confirmado que las estaciones de servicio actúan con responsabilidad y los consumidores son los beneficiarios directos de las rebajas fiscales
- CEEES apela a la sensatez y responsabilidad tanto del Ejecutivo como de los grupos parlamentarios para prorrogar y convalidar las medidas

Madrid, 4 de junio de 2026.- La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) ha solicitado al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Comercio y Empresa, **Carlos Cuerpo**, el **mantenimiento al menos hasta después del verano de las rebajas fiscales** sobre los **combustibles de automoción** vigentes desde el pasado 22 de marzo como respuesta al **alza de los precios energéticos** derivada de la guerra en Oriente Medio y el bloqueo en el estrecho de Ormuz.

Las medidas, incluidas en el **Real Decreto-ley 7/2026**, consisten en una **rebaja del IVA del 21% al 10%** y una **reducción** del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) hasta el mínimo dispuesto por la normativa comunitaria. Estas acciones han demostrado sobradamente su **eficacia**, como evidencia el hecho de que el litro de gasolina se haya abaratado un 15,7% desde su entrada en vigor y el del gasóleo haya hecho lo propio en un 17,3%.

De hecho, CEEES calcula cada día cuál sería el precio medio de ambos carburantes si las rebajas fiscales no estuvieran vigentes. Por poner un ejemplo, hoy, 4 de junio, el PVP medio de la gasolina se sitúa en los 1,532 euros y el del gasóleo en 1,627 euros. **Sin la reducción del IVA y del IEH, el litro de gasolina costaría 1,823 euros y del gasóleo 1,849 euros.**

Cabe recordar que, si el Ejecutivo no toma las medidas oportunas, las **rebajas fiscales** para los carburantes **expirarán el 30 de junio**. Esta circunstancia significaría que el 1 de julio, el mismo día que arranca la Operación Salida del verano, **el precio de la gasolina subiría 29 céntimos y el del diésel se encarecería 22 céntimos.**

Un **encarecimiento directo y abrupto** de tal magnitud tendría consecuencias críticas, pues no solo **penalizaría** de forma directa el consumo de las **familias** en sus periodos de descanso y **castigaría la competitividad** de nuestro **sector turístico**, sino que supondría un durísimo revés para los transportistas y autónomos, trasladándose de inmediato a la cadena de suministro e indexando una nueva **espiral inflacionista** que la sociedad española no se puede permitir.

Todo ello cuando la situación internacional está muy lejos de ser estable y cuando los daños en la infraestructura petrolera en Oriente Medio tardarán años en ser remediados.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), publicaba la semana pasada un **exhaustivo informe** en el que desvelaba que los **márgenes** de las **estaciones de servicio** han sido casi **un céntimo menores de lo esperado para la gasolina y 4,40 céntimos más bajos de lo previsto en el caso del diésel**. Este **comportamiento ejemplar** de las estaciones de servicio españolas ha servido para que los **consumidores** se hayan **beneficiado directa e íntegramente** de las rebajas fiscales vigentes.

Este **aval del organismo supervisor** confirma lo afirmado por CEEES desde hace meses: las **estaciones de servicio españolas estrechan sus márgenes** en búsqueda de un mayor volumen y **anhelan una rebaja de los precios** que logre recuperar la demanda de combustibles de automoción (-1,2% en abril) y logre **impulsar el turismo** durante el periodo estival.

Por todo ello, CEEES ha solicitado formalmente al Gobierno que considere la **prórroga de las reducciones impositivas del Real Decreto-ley 7/2026 hasta, al menos, después del periodo estival**. Además, la confederación apela a la **responsabilidad y el sentido de Estado** del conjunto de los **grupos parlamentarios** y confía en la **convalidación** de esa prórroga en el **Congreso de los Diputados** por el bien del conjunto de la sociedad española.

Más información y entrevistas:

Departamento de Comunicación

915 635403

www.ceeer.com

Sobre CEEES

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta y cinco años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios españoles de Estaciones de Servicio.

CEEES, que defiende los intereses de miles de empresarios independientes de estaciones de servicio, centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad española.